

COMUNICADO

La Gerencia Regional de Educación La Libertad, en concordancia con la Ley N° 30512-2016-MINEDU, RSG N° 75-2017-MINEDU y su modificatoria RM N° 118-2018-MINEDU; y la RVM N° 157-2020-MINEDU; hace de conocimiento público lo siguiente:

1° Frente a publicaciones que se vienen difundiendo en diferentes medios de comunicación sobre **procesos de admisión 2021**, esta Gerencia Regional de Educación comunica que la aprobación del examen de admisión en Institutos o Escuelas de Educación Superior Pedagógica **excepcionalmente es virtual**, por esta Emergencia sanitaria por COVID-19, previa verificación que reúna las **condiciones mínimas de plataforma** y requisitos según RVM 157-2020 MINEDU.

2° El **desarrollo de las clases** en los diferentes programas académicos que ofertan los IESP/EESP públicos y privados, para optar el título de Profesor(a) **serán a distancia mientras dure la emergencia**, luego los estudiantes deberán asistir al local de la Institución o Escuela Superior Pedagógica en el que han postulado y ha autorizado su funcionamiento mediante Resolución Directoral el MINEDU, para realizar sus clases presenciales.

Gerencia Regional de Educación La Libertad.